Nombre Genérico: Sistema de Análisis de Fragmentos y Secuenciación de Sanger.

Descripción del Producto Sistema que ofrece la tecnología de secuenciación Sanger de referencia y análisis de fragmentos mediante electroforesis capilar.

Especificaciones Técnicas:

1. Números de capilares: 4 capilares.

2. Números de tintes (dyes): 6 tintes.

3. Formato de muestras: platos estándar de 96 y tiras estándar de 8.

4. Aplicaciones: • Secuenciación de Sanger. • Análisis de fragmento.

5. Dimensiones (W\*D\*H): 49.5\*64.8\*44.2cm.

6. Peso: 53.6 Kg.

7. Conexión de energía: 100-240 V.

8. Disco duro interno: 128GB, aproximadamente 3,500 inyecciones o 14,000 reacciones.

9. Seguimiento de Instrumento: RFID.

10. Análisis Secundario: a) Sequence analysis software. b) SeqScape software. c) Variant reporter software. d) GeneMapper software. e) Minor variant finder software. f) Sequencing analysis modules (QC, VA and NGC) on connect. g) Fragment analysis modules 8PS and MSA) on connect.

11. Garantía: Garantia de 1 año, disponible garantia extendida.

12. Interfase de comunicación: conectar plataforma con sistemas habilitados para la nube, WI-FI y Ethernet RJ-45.

13. Configuración: Computadora de escritorio o portátil independiente y opcional.

Observaciones:

1. Garantía de cuatro (4) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.

2. Dos (2) ejemplares del manual de operación y funcionamiento en español.

3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes de diagramas eléctricos y electrónicos.

4. Presentar programas de mantenimiento preventivo que brindará cada cuatro (4) meses o cuando lo solicite la unidad ejecutora, durante el periodo de garantía.

5. Brindar entrenamiento de operación de 40 horas mínimo, al personal que tendrá la operación del equipo.

6. Brindar entrenamiento y reparación de 16 horas mínimo al personal de Biomédica.

7. Certificación del fabricante que el equipo es nuevo no reconstruido y de última generación.

8. Certificación del fabricante en donde confirme la disponibilidad de piezas de repuesto por un periodo de siete (7) años mínimo.

9. Presentará carta en la cual certifique que el proveedor tiene taller, piezas de repuesto y personal idóneo certificado por el fabricante que le permite brindar mantenimiento preventivo y correctivo.

10. El proveedor ofrecerá el soporte técnico y los recursos necesarios para la estandarización de las pruebas que se realizarán en el equipo.

11. La empresa se compromete a realizar la adecuación eléctrica en la Institución de ser necesario.